



LICEO JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
Caupolicán # 955 Fono Fax: 2223805
liceojmr@gmail.com



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ANDALIÉN
SUR
Concepción | Chiguayante
Florida | Hualqui

Plan Anual formación Ciudadana

Liceo Juan Martínez de Rozas

Concepción



Director: Ariel Sepúlveda Salinas
Unidad Técnica Pedagógica: Eugenio Chandia Arce
Representantes de Los Profesores: Johanna Saavedra
Representantes Padres y Apoderados: Elisabeth Oyarzun Mosquera
Centro de Alumnos: Esteban Rebolledo Muñoz



LICEO JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
Caupolicán # 955 Fono Fax: 2223805
liceojmr@gmail.com



Índice

Fundamentación.....	pág. 3 - 5
Presentación de objetivos.....	página 6
Descripción de Acciones.....	pág. 7 -11



LICEO JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
Caupolicán # 955 Fono Fax: 2223805
liceojmr@gmail.com



Fundamentación

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar la inclusión, sensibilidad artística, cultural, protección y defensa del medio ambiente y formación ciudadana, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

El plan de formación que se presenta se enfoca en los principios y valores que emanan de la tradición de la educación pública, laica y con espíritu crítico entregada desde 1970 por el liceo Juan Martínez de Rozas.



Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los sellos educativos de nuestro liceo.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación. Valores propios de la defensa de la educación como base fundamental del buen orden social.



LICEO JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
Caupolicán # 955 Fono Fax: 2223805
liceojmr@gmail.com



c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, creada para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con nosotros.

e) Participación juvenil: Los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo, San Francisco de Asís y San Antonio de Padua. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma franciscano, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

f) Educación artística y cultural: Los estudiantes como sujetos conscientes de su papel dentro de la sociedad, deben saber valorar y promover el arte en todas sus dimensiones. Aprender a expresarse desde las distintas áreas y elementos propios de la educación artística, tales como: visuales, escénicos, plásticas, literarios y musicales.



Presentación

Escuela o Liceo	Liceo Juan Martínez de Rozas
RBD	4561-6
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Media 7-4 medio
Comuna, Región	Concepción, VIII región del Bio bio

Objetivo General	<p>Promover la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos de sus deberes y derechos, para fomentar el desarrollo de la comuna, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural, social y cultural.</p>
Objetivos específicos (Ley 20911)	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>



Descripción de Acciones

Acción	Fomentar un ambiente democrático y pluralista en todas las instancias de participación de la comunidad educativa.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.- Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
Actividades	<ul style="list-style-type: none">a) Fortalecimiento de los Consejos Escolaresb) Revisión y actualización de Reglamento de Convivencia Escolar con los estudiantes”c) Diálogos liceanos “Toda la comunidad educativa”d) Actos cívicos día lunese) Elección directiva de curso y CCAA.f) Seguimiento de la cobertura curricular e implementación del currículum.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Director – Inspector General – UTP- Docentes
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones	Ley - Sep	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Registro lista de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico- Registro fotográfico- Actas de constitución de directivas- Actas de consejo escolar- Libretos de actos cívicos, Fotografías, cronograma Anual	



Acción	Incentivar la participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales online	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.- Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas, fomentando la valoración de la diversidad social y cultural del país.- Incentivar en los estudiantes y en la comunidad educativa la valoración por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la sociedad nacional.	
Actividades	<ul style="list-style-type: none">A) XIII Festival del cantar liceanoB) Congreso Estudiantil de Arte-Deporte y CulturaC) Celebración del Día Nacional de los Pueblos OriginariosD) Conmemoración Día del patrimonio culturalE) Celebración de la Semana de la educación artísticaF) Actualización permanente de los Ficheros informativos y culturales	
Fechas	Inicio	
	Termino	
Responsable	Cargo	Director - UTP – Departamento de Arte e Historia
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones	Ley - Sep	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico- Fichas de inscripción a Congreso- DVD del cantar liceano correspondiente al año 2017- Planificación semana de la educación artística	



Acción	Propiciar acciones que promuevan el respeto por el medio ambiente y el entorno natural	
Objetivo (s) de la ley	- Promover la sustentabilidad ambiental del entorno y Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía	
Actividades	a) Taller de Medio Ambiente online b) Fichero informativo, social y cultural	
Fechas	Inicio	Primera semana de Marzo
	Termino	Segunda semana de Marzo
Responsable	Cargo	UTP- Encargado de Medio Ambiente
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones	Ley - Sep	
Medios de verificación	- Registro de Actas del Taller - Registro fotográfico (pantallazos) - Material expuesto en página web	



Acción	Motivar la participación de todos los estudiantes en la postulación de beneficios estatales	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes	
Actividades	<ul style="list-style-type: none">a) Apoyo en la Inscripción de los alumnos en la tarjeta joven (INJUV)b) Incentivar la postulación de beca reconocimiento indígena.c) Promover la participación en proyectos internos: <ul style="list-style-type: none">- P.A. C. E- Movamos por la Educación- F.I.E- PME	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Orientador – Equipo Psicosocial
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones	Ley - Sep	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico- Fotocopia de Formularios de postulación- Fotocopia de Proyectos obtenidos- Registros de asistencia	



Acción	Instalar en los estudiantes herramientas para la vida democrática y ciudadana virtual	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Los estudiantes conocerán y comprenderán el funcionamiento político del Estado de Chile a través del estudio de la estructura política y administrativa de nuestro país en el marco de la Constitución Política de la República.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Actividades	<ul style="list-style-type: none">a) Unidad de Educación Cívica 3 y 4 Año Mediob) Talleres para la resolución de conflictos en un ambiente democráticoc) Diálogos liceanos: “Temas Contingentes”	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Departamento de Historia – Psicóloga
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones	Ley - Sep	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico- Registro de asistencia- Registro de Libro de clases- Planificaciones	



LICEO JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
Caupolicán # 955 Fono Fax: 2223805
liceojmr@gmail.com

